



MENDOZA, 18 ABR. 2022

VISTO:

El EXP\_E-CUY N° 9532/2022, (N° original EXP-CUY: 2080/2021), en el que obran los antecedentes de la situación planteada con Personal Docente de la Asignatura BIOFISICA de esta Facultad, y ;

CONSIDERANDO:

Que la Od. Claudia Beatriz GARCIA, quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la citada Asignatura, expone a fs 1/3, situaciones personales con la Brom. Ivana Silvia GRIGOR, Profesora Titular de dicha Cátedra,

Que a fs. 11/33 la Prof. Brom. GRIGOR eleva el descargo correspondiente dejando constancia su defensa y negación de los hechos que se le atribuyen;

Que Asesoría Letrada de la Facultad de Odontología, sugiere a fs. 35, mantener la medida preventiva de ubicar transitoriamente a la docente GARCIA en otro espacio curricular a fin de lograr armonizar la integridad psicofísica de las partes y solicitar una instrucción sumarial al área legal del Rectorado de la UNCuyo;

Que ante tal situación el Consejo Directivo dispuso en su sesión de fecha 15 de marzo de 2022 aprobar lo recomendado por Asesoría Letrada y buscar un espacio curricular para el desempeño de sus funciones docentes de la Od. Claudia Beatriz GARCIA, de acuerdo con el Acta de Secretaría Académica de fs. 9;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer Instrucción Sumaria, por intermedio de la Dirección de Asuntos Legales de la UNCuyo, a los efectos de resolver la situación planteada con el Personal Docente referido de la Asignatura BIOFISICA de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legales de la UNCuyo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

**RESOLUCION N° 028**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Od. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA